Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**

PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: **17/09/2.018.-**

OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 32/2.018 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ID: 351.859.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa No. **32/2.018 para la Adquisición de Materiales de Construcción ID: 351.859.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……" ,** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **CGB Construcciones de Guido Barreto Orué con RUC N° 1555478-9**, monto total de la oferta es de **G. 157.030.000.-**, (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones treinta mil), resultante de los precios de la planilla de oferta detallados como sigue:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	11111501-001	Arena lavada	Metros cúbicos	Camionada	150	Monday	Nacional	120.000	18.000.000
2	11111501-004	Piedra triturada	Metros cúbicos	Camionada	150	Cantera Acaray	Nacional	150.000	22.500.000
3	30111601-002	Cemento portland	Unidad	Unidad	350	Vallemi	Nacional	50.000	17.500.000
4	30111604-999	Cal apagada en pasta	Unidad	Unidad	200	Tec	Nacional	15.000	3.000.000

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Beatriz Godoy
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

5	30131602-001	Ladrillo común	Unidad	Unidad	30.000	O´Leary	Nacional	480	14.400.000
6	30131602-002	Ladrillo hueco prensado	Unidad	Unidad	17.400	O´Leary	Nacional	950	16.530.000
7	30102512-001	Chapa de cinc lisa	Unidad	Unidad	500	Zingalut	Nacional	65.000	32.500.000
8	30102403-004	Varilla de hierro liso de 6 mm	Unidad	Unidad	80	Zingalut	Nacional	20.000	1.600.000
9	30102403-004	Varilla de hierro liso de 8 mm	Unidad	Unidad	80	Acepar	Nacional	30.000	2.400.000
10	30102403-004	Varilla de hierro liso de 10 mm	Unidad	Unidad	80	Acepar	Nacional	45.000	3.600.000
11	30131704-005	Piso cerámico	Metros cuadrados	Camionada	1.000	Acepar	Nacional	25.000	25.000.000
							Precio Total		**157.030.000**

Se realizó el análisis de la oferta presentada por el oferente citado anteriormente para la **Adquisición de Materiales de Construcción ID: 351.859.-** La misma cumple con los recaudos documentales y reúne las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **CGB Construcciones de Guido Barreto Orué con RUC N° 1555478-9,** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la **CD 32/2.018 para la Adquisición de Materiales de Construcción ID: 351.859.-,** a la oferta presentada por la empresa **CGB Construcciones de Guido Barreto Orué con RUC N° 1555478-9**, monto total de la oferta es de **G. 157.030.000.-, (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones treinta mil).**----------
Considerando el art. 34, inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Delia Beatriz Gorosy
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristobal Carrilla Espinola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------**

Atentamente,

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
Asesora Contable

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN
PERIODO 2015 - 2020

Lic. Cristóbal Cubilla
Director de Administración y Finanzas

Delia Beatriz Godoy
Auditoria Interna